JARDIN INFANTIL VILLA MARY

DOCUMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACION DE RUTAS ADMINISTRATIVAS DE REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN JARDIN INFANTIL VILLA MARY

AÑO: 2024

INTRODUCCION

El presente documento, es el protocolo guía para la activación de rutas de víctimas de violencia para el jardín Infantil “Villa Mary ”, enmarcado en la ley 1098 de 2006. Este documento pretende detectar de manera temprana acciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. Así como la promoción y fortalecimiento de las capacidades de las familias para la generación de prácticas de cuidado y crianza que potencien el desarrollo en la primera infancia.

Este protocolo involucra principalmente, a las familias, cuidadores y cuidadoras, talento humano, equipos interdisciplinario y la comunidad, como actores fundamentales en el desarrollo de los niños y niñas.

OBJETIVOS

· Dar a conocer el deber ser de las actuaciones del jardín “Villa Mary ” en lo relacionado con la identificación de factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños y niñas, involucrando a las familias, cuidadores y cuidadoras, talento humano, equipos interdisciplinario.

· Tener una herramienta para la identificación, activación y seguimiento en caso de presentarse una situación que amerite la activación de ruta de violencias.

· Socializar y explicar ampliamente, con el talento humano del jardín, “Deber de la denuncia y su manejo frente a presunciones de maltrato dentro de la institución.

· Generar acciones de prevención conjuntas con padres, madres y cuidadores en el contexto de prevención de violencias.

JUSTIFICACIÓN

El protocolo de activación de rutas del Jardín” Villa Mary” está enmarcado en la ley 1098 del 2006, ¨Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia¨ específicamente en su articulo 50, el cual refiere el restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes desde su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le hayan sido vulnerados.

Adicionalmente como marco normativo se tiene en cuenta para la estructuración del presente protocolo, la guía para la protección integral de niños, niñas y adolescentes

cuyo objetivo es “reconocer que niños y niñas tienen la capacidades, habilidades y necesidades que debemos reconocer, promover y proteger

incondicionalmente para su desarrollo integral acorde con su edad"; "Orientar las acciones de los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Integración Social cuando tengan conocimiento, en el ejercicio de sus funciones u obligaciones, de una situación presuntamente ilícita que vulnera los derechos de otro u otros servidores, o de los beneficiarios de los servicios que la Secretaría Distrital de Integración Social presta directa o indirectamente, sea que los mismos acontezcan dentro o fuera de las unidades operativas¨.

GLOSARIO

Familia: se conciben entonces, como organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico.

Violencia Intrafamiliar: la violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar".

Maltrato infantil: Según el Código de Infancia y adolescencia el maltrato infantil es "toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por cualquier persona".

El maltrato infantil pueden ser ataques físicos, psicológicos, abuso sexual, negligencia, explotación y cualquier comportamiento que cause un daño o perjuicio en el desarrollo de la niñez.

El Maltrato Infantil ocurre cuando hay:

Maltrato físico: es toda agresión que pone en riesgo la integridadfísica.

*Abuso sexua*l: cualquier actitud y actividad sexual con un niño o niña.

Abuso psicológico: intimidación, insultar, rechazo o humillación hacia un niño o niña, así como todo maltrato verbal que perjudique el bienestar emocional y mental del niño o niña.

Abandono o negligencia: se refiere a la relación de no garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, esto al no garantizar las condiciones para su desarrollo físico, social y emocional.

¿Como saber si un niño esta siendo maltratado?

Para la identificación de los factores que se mencionaron a continuación es importante revisar y enmarcar el contexto sociocultural de los niños y niñas que se encuentran en los jardines infantiles. Del mismo modo es importante tener una visión interdisciplinar en donde se enmarquen los derechos de los niños y niñas y se garantice el goce de los mismos en cada unidad operativa.

Indicadores de maltrato fisico

Fisicos:

.Lesiones en la piel: moretones en distintas partes del cuerpo(rostro, labios o boca, en zonas extensas de torso, espalda nalgas o muslos) señales de mordeduras humanas, quemaduras.

. Fracturas

. Heridas o raspaduras infectadas

.Hemorragia de la retina

.Lesiones abdominales, dolor localizados, vómitos frecuentes.

.Retraso en el desarrollo , estatura y peso

.Pediculosis permanente

Conductas en el niño o niña

. Cauteloso en el contacto fisico con los adultos

.se muestra aprensivo cuando otros niños lloran

.Manifiesta conductas extremas /agresividad o rechazo)

.Muestra miedo a sus padres o a volver a casa

.Informa que su padre o madre le ha causado alguna lesión

.Muestra estados de agitación o excitación no usuales en su comportamiento

Conductas del cuidador:

.El relato de los padres o cuidadores no concuerda con la intensidad o características de las lesiones observadas.

. Historias cambiantes o inconsistentes en el relato de los padres o cuidadores.

.Intentar ocultar la lesión del niño, niña o proteger la identidad de la persona responsable de esta.

. Utilizan el castigo fisico como método de disciplina

.Abuso en el adulto de alcohol u otras drogas

Indicadores de maltrato psicológico y emocional

Fisicos:

.Retraso en el desarrollo fisico (bajo peso y talla)

.Trastornos de las funciones relacionadas con la alimentación, sueño, regulación de esfinteres.

Conductas en el niño:

.Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente o por el contrario, es agresivo muy exigente o rabioso.

.Muestra conductas extremadamente adaptativas, que son demasiado “adultas, como ejercer el papel del padre de otros niños (as), o tener conductas demasiado infantiles, como mecerse constantemente, chuparse el pulgar,enuresis (descarga involuntaria de orina en la noche)

.Extrema falta de confianza en si mismo

Exagerada necesidad de ganar o sobresalir

.Demanda excesiva de atencion

.Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños

. No quiere irse a casa

Conductas del cuidador :

.Su educación es intimidadora en el momento de poner limites.

.Trasmiten una valoración negativa del niño, niñas desprecian constantemente sus logros, y lo/a someten a humillaciones verbales y a criticas excesivas.

.Utilizan el castigo fisico como método de disciplina

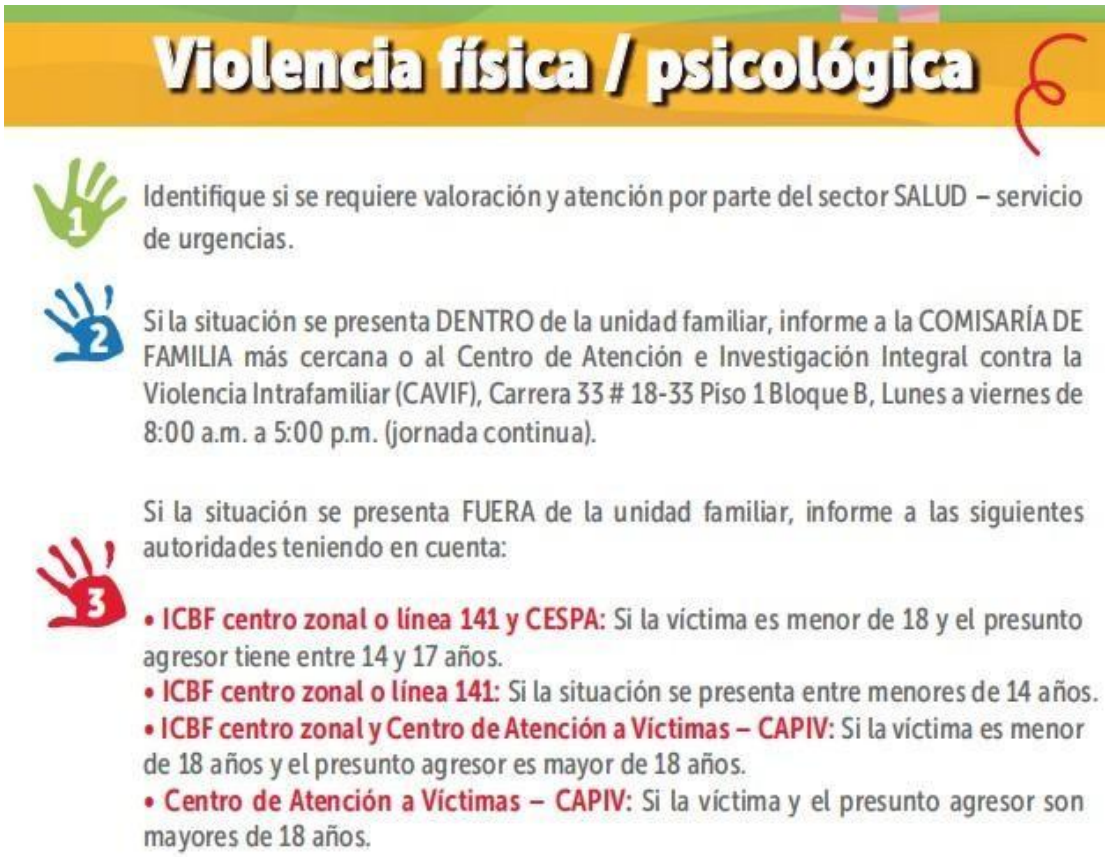
. Generan en el niño, niña un miedo intenso, amenazándole con un castigo extremo.

.Hacen esfuerzos activos por alejar al niño/niña de relaciones sociales normales con sus compañeros: le prohíben jugar con otros niños

.Son frios , rechazantes y niegan amor

.No muestran interés por los problemas que el niño pueda presentar en el jardín.

Ruta sobre violencia fisica/ psicologica



Indicadores de negligencia y /o abandono

Fisicos:

.Se le ve sucio constantemente, hambriento o inapropiadamente vestido.

.sufre repetidos accidentes domésticos (sobre todo cuando se trata de niños menores de 3 años)debido claramente al descuido de sus cuidadores

.EL niño pasa lardos periodos del día sin los cuidados ni la vigilancia de un adulto, esta solo con sus hermanos menores de edad.

.Presenta problemas fisicos o necesidades medicas no atendidas (heridas sin curar o infectadas)

.Sufre de intoxicación recurrentes por tóxicos desconocidos.

Inasistencia repetida y no justificada al jardín

Conductuales :

. Raras veces asiste al jardín

. Se suele quedar dormido en el jardín

. Muestra cansancio o apatía permanente

.Llega muy temprano al jardín y se va muy tarde

.Dice que no hay nadie que lo cuide

. Pide comida constantemente a los demás niños y niñas y a las maestras después de haber comido.

. Lleva siempre la misma ropa o se encuentra en mal estado constantemente.

.Presenta olores desagradables frecuentemente

Conductas del cuidador:

.Abusa de drogas o alcohol

.cambia constantemente de cuidador para el niño /a

.Lo deja solo o al cuidado de terceros con frecuencia

.La vida en el hogar es caótica, sus casas están en malas condiciones

.No le proporciona al niño/a alimentación y vestuario adecuado y descuida su higiene.

.No asiste a reuniones en el jardín o citaciones con los profesionales de apoyo.

.Falta de interes y ausencia de contacto con el niño.

.No pone limites en el comportamiento del niño/a

Ruta por Negligencia y/o abandono



¿Como saber si un niño esta siendo victima de violencia sexual ?

Indicadores de presunta violencia sexual

Fisicos:

.Dificultad para caminar o sentarse

.Dolores abdominales o pelvicos

. Infecciones genitales y urinarias , secreción pene y vagina

.Hemorragia vaginal o sangrados en genitales

.Enfermedades de tranmision sexual

. No controla esfinteres, eneuresias encropresis (incontinencia fecal) en niños que ya controlan primariamente

.Trastornos en el sueño , pesadillas frecuentes, dificultad para conciliar el sueño

Conductas en el niño:

.Conductas auto lesivas o suicidas,apatia en el jardín

.cambio repentino en la conducta

.Retrocesos en el comportamiento: chuparse el dedo u orinarse

.Inhibición o pudor excesivo

.Aislamiento . Escasa relación con sus compañeros

.Conducta sexual no acorde a su edad (masturbación, miedo, tocamiento a sus compañeros.

.Temor hacia una persona en especial, resistencia a regresar a la casa al salir del jardín

.Manifiesta que ha sido tocado por una persona en sus partes intimas

.Problemas de sueño como terrores nocturnos y pesadillas

Emocionales:

.Depresión, ansiedad, llantos frecuentes

.Miedo generalizado,aislamiento

.Hostilidad agresividad

.Baja autoestima, rechazo del propio cuerpo.

.Desconfianza y rencor hacia los adultos o alguna persona.

Sexuales :

.Conocimiento y/o practicas de conductas sexuales no apropiadas para su edad.

.Relatos espontáneos de situaciones de contenido sexual inusuales para su edad

.Realiza juegos sexuales inapropiados con otros niños y niñas juguetes o consigo mismo.

.Masturbación compulsiva

.Excesiva curiosidad sexual, exhibicionismo y problemas de identidad sexual.

.Lenguaje sexual no apropiado

¿Como actuar cuando se presentan las conductas sexuales en los niños y niñas?

Las conductas sexualizadas presentadas en los niños y niñas se deben observar y situar en un contexto, ademas de identificar específicamente la conducta. Esto permitirá entender el inicio y desarrollo de la misma.

Se pueden realizar preguntas como :

. ¿Que esta haciendo? ¿ A que esta jugando?

. ¿Donde aprendiste eso?

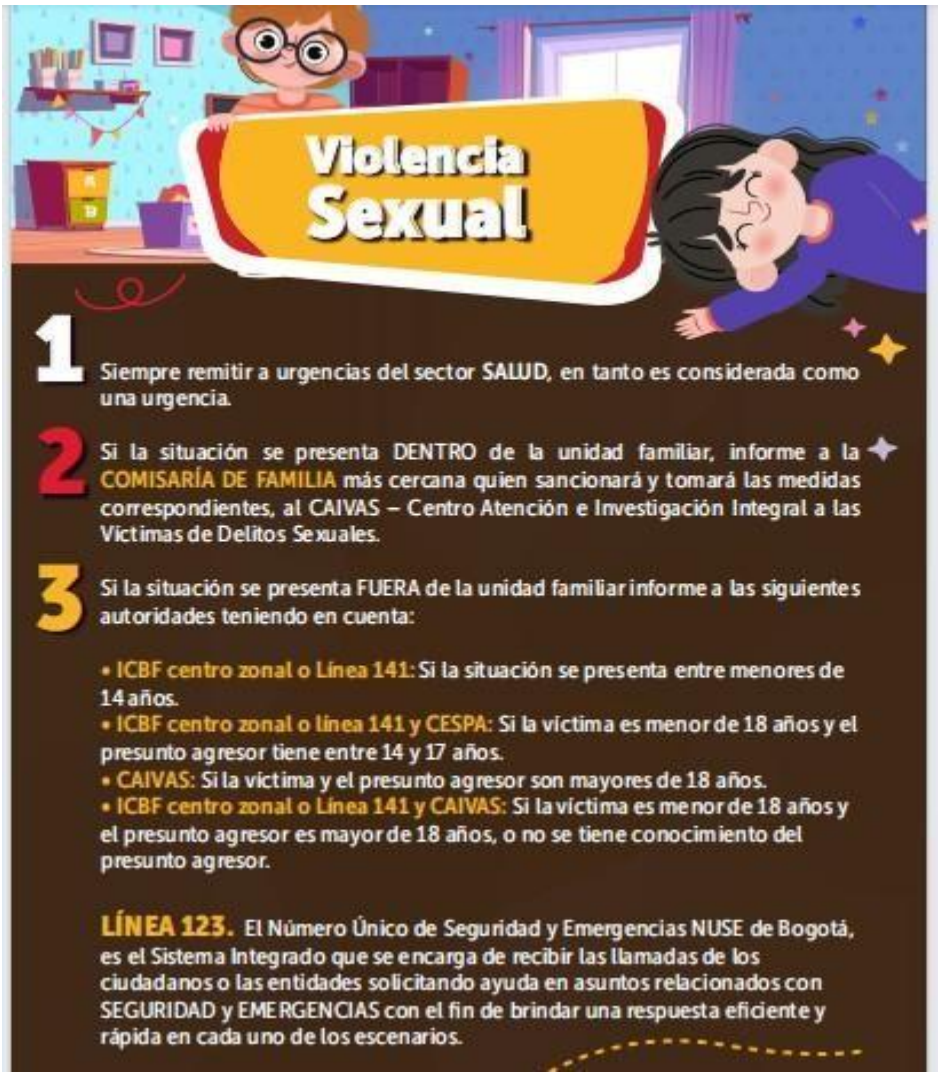
.¿Quien te lo enseño?

.¿Con quien mas lo haces?

.¿Tu papa o tu mama han visto ese juego? ¿Hay alguien en tu familia que lo hace?

Posterior a la indagación sutil , se deberá informar la situacion al area de psicologia,para el seguimiento pertinente de la misma y para recibir recomendaciones o sugerencias de pasos a seguir.

.Ruta por violencia sexual



.

PRESUNTO MALTRATO INSTITUCIONAL

Basados en la guia para la protección integral a niños, niñas y adolescentes, se define maltrato institucional como “el responsable del jardín infantil, profesor o profesora, equipo psicosocial, auxiliares administrativos o pedagógicas,o cualquier persona del servicio social, realiza acciones o no cumple con su rol de cuidador(a) ocasionado con ello , una situacion de maltrato hacia el niño /a.

Signos de alerta de maltrato fisico dentro del servicio social.

.Pellizcos

.Amarrar a los niños o niñas con correas,cables, sabanas, cordones, o cualquier otro elemento.

. Encerrar a los niños solos en cuartos y salones

.Darles palmadas, empujarlos o estrujarlos por cualquier motivo.

.No ejercer su rol de cuidador, omitiendo su labor

Signos de alerta de presunta negligencia dentro del servicio social

. Dejar solos a los niños (as) sin vigilancia de un cuidador en cualquier momento.

.No suministrarle los alimentos durante el servicio

.No atender sus necesidades físicas o emocionales (atender su llanto,su aislamiento, no llevarlos al baño).

Signos de alerta de presunto maltrato psicológico dentro del servicio social

.Gritar a niños y niñas

.No permitir su expresión,bloqueando sus ideas o la manifestación de susnecesidades.

.Burlarse de los niños

.Asignar sobrenombres o adjetivos calificativos despectivos , burlones o discriminatorios

.Humillarlos frente a sus padres, sus compañeros, frente a otras personas del servicio social .

Signos de alerta de presunto abuso sexual dentro del servicio social

.Tomar fotografías a niños y niñas en posiciones inadecuadas, eróticas osexualmente inusuales

.Enseñar material pornográfico de cualquier índole

.Tener gestos de afecto que involucren algún contacto fisico que genere algún mal entendido.

. Tocar sus genitales por razones diferentes al aseo o cambio de pañal

DIRECTORIO

Linea Cavas. Bogota centro de atencion E investigación Integral a Victimas de Abuso sexual 123

Linea 141: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

01 8000 91 8080. Disponible las 24 horas

Linea 106: Nueva amiga de niños y niñas y adolescentes de Bogota

Linea 123 de Emergencias

Sector salud: EPS, Ips publicas y privadas.

Comisarias de familia: Cuando la agresión se presenta dentro del contexto familiar (integrantes de la misma unidad doméstica) Línea directa 380 84 00 Una llamada de vida.

Linea 155 : Secretaria de la mujer -Orientación a mujeres victimas de cualquier violencia

Linea purpura : 018000 112137 Atencion de lunes a viernes de 8am a 8pm

LOCALIDAD ENGATIVA

INSTITUCION	*DIRECCION*	*TELEFONO*	*BARRIO*
Comisaria de familia 1	Calle 71 # 73a 44	2916670 ext 2207/15/17	Boyaca real
Comisaria de familia 2	Av calle 72 # 109-04	4409192	Villa amalia
Subdireccion Local de Engativa	Calle 70 # 78-07	2524855	Santa Helenita
Centro zonal ICBF Engativa	Cra 103 # 73-13	4842611-7458842	Alamos Norte
Uri Engativa	Calle 78 # 77a - 60	4302436	La granja
Casa de igualdad de oportunidades Engativa	Cra 71b # 52a-40	3599513-3169001 exte 5201-02	Normandia

.